

Salinas, 18 de Abril de 2011.

Abogada
Priscila Egas Miraglia
Gerente de Inmolica S.A. y Liquidadora
Presente.

Señor Gerente:

Me permito presentar a usted y por su mediación a los señores accionistas y a la Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOLICA S.A, el Informe correspondiente al desempeño de mis funciones de Comisario durante el Ejercicio Económico del año 2010, labores realizadas con estricto cumplimiento a las disposiciones del Art.321 de la ley de Compañías.

La Administración de la Empresa me ha brindado todas las facilidades para la revisión de sus operaciones efectuadas durante el Ejercicio 2010 en comentario, periodo durante el cual la compañía no ha efectuado ninguna transacción de carácter lucrativo. Los Egresos en que ha incurrido tienen relación con las obligaciones misma de la compañía.

La contabilidad se ha trabajado bajo los principios de general aceptación y sus registros han sido comprobados con los Balances que presenta la compañía al cierre del ejercicio y año calendario, al 31 de Diciembre/2010, por lo que los mismos son enteramente confiables ya que representa, la real situación económica financiera de la compañía.

Dentro de la situación Financiera de la Empresa, puedo indicar que la mayoría de las cuentas se encuentran igual que el año anterior y el Estado de Resultado arroja una Perdida del Ejercicio del 2010.

De las revisiones y comprobaciones efectuadas no se desprende ninguna observación que tenga que puntualizar, puesto que todo se ha manejado y registrado con la mayor verticalidad y transparencia.

Del Señor Gerente, muy atentamente



Ab. Libia Susana Ortega Delgado
Comisario Principal de Inmolica S.A.

